DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14421
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO DE EMERGENCIA SIRE 5353262

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Andrés Arandia Suárez				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá – UAECOBB. Señora Sandra Liliana Garzón
CAT	06	**MOVIL:**	4	
FECHA:	07/02/2020	**HORA:**	16:15 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 98A No. 15A – 70 (Int. 20 – apartamento 201 Sabana Grande Reservado III)	**COORDENADA MEDIA AREA INSPECCIONADA**	X_1: 105967.90 Y_1: 107624.72				
SECTOR CATASTRAL	006521-Sabana Grande	**ÁREA DIRECTA AFECTADA**	10 m²				
UPZ	77 - Zona Franca	**POBLACIÓN ATENDIDA**	5				
LOCALIDAD	09 – Fontibón	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**MENORES**	3
CHIP	AAA0230HLFZ	**PREDIOS EVALUADOS**	1				
AREA INSPECCIONADA	60 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-37034				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas, (sismos), es incierto.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la Construcción - deficiencias constructivas.

6. ANTECEDENTES

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa, (Resolución 1483 de 2019), que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, (Decreto 190 de 2004), el predio evaluado localizado en el Sector Catastral Sabana Grande de la Localidad de Fontibón, no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se presenta la localización del predio evaluado en el Sector Catastral Sabana Grande de la Localidad de Fontibón.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

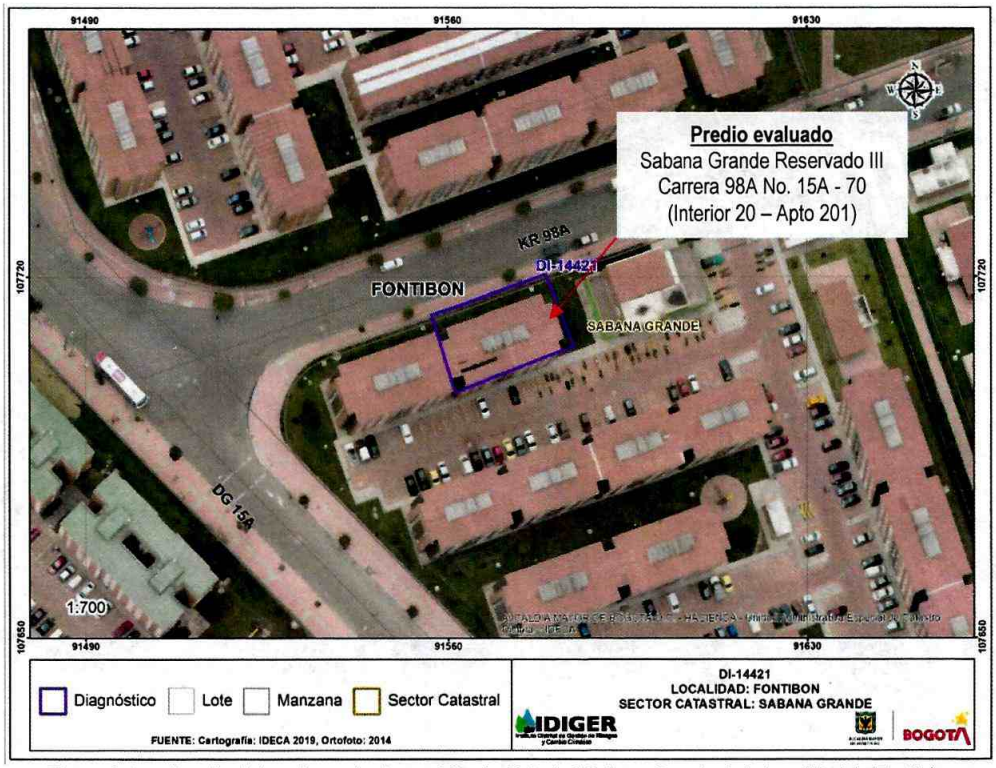

Figura 2. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral Sabana Grande de la Localidad de Fontibón.

8. DESCRIPCIÓN

En 07 de febrero del 2020, personal del IDIGER realizó visita al Conjunto Sabana Grande Reservado III localizado en la Carrera 98A No. 15A - 70 para evaluar las condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad del apartamento 201 del interior 20. El predio se localiza en una zona plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas, ver Fotografías 1 y 2. La visita fue atendida por la señora Yaneth Duarte de Morales.

El Conjunto Sabana Grande Reservado III se encuentra edificado bajo un sistema estructural de muros de mampostería estructural, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta conformada por tejas plásticas traslucidas soportadas sobre elementos metálicos. Se realiza inspección al interior del apartamento 201 del Interior 20. Informan los propietarios del mismo que el día 07 de febrero en horas de la madrugada, se presentó el desprendimiento del enchape que cubre el muro divisorio entre el área de lavado de ropas y el área social. Durante la inspección se identifica que, en efecto, el enchape de la cara del muro que colindante con la zona de lavado se despegó en un área cercana a los 3.0 m^2, generando un abombamiento en la parte central cercano al centímetro, sin identificar la presencia de fisuras y/o fracturas en los baldosines, ver Fotografías 3 y 4.

En el muro divisorio evaluado no se advierte la existencia de patologías tales como fisuras y/o grietas que permitan inferir posibles asentamientos diferenciales. Se realizó la inspección de las demás dependencias del apartamento, y en términos generales, la estructura presenta un buen estado de conservación, ver Fotografías 5 y 6.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Por solicitud de la señora Yaneth Duarte, se realizó igualmente la verificación de las condiciones del apartamento 601 del Interior 20. Se identifican huellas de humedad y leves pandeos del cieloraso de madera en el área social del apartamento; no obstante, la estructura del apartamento presenta buenas condiciones de conservación, ver Fotografías 7 y 8.

Se realizó verificación de las zonas comunes del Interior 20, identificando la presencia de manchas de humedad y descascaramiento de acabados en la parte inferior de las escaleras y en los techos de los pasillos, ver Fotografías 9 y 10. En general, los elementos estructurales y no estructurales visibles evidencian buen estado de conservación. Desde el exterior del Interior 20 no se identifica la presencia de fisuras y/o grietas, ver Fotografías 11 y 12.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 1 y 2. Panorámica del predio evaluado y del bloque correspondiente al Interior 20.



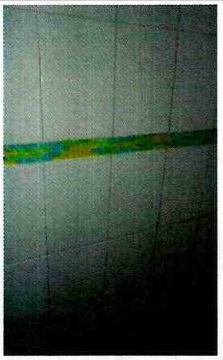



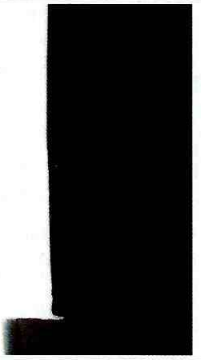

Fotografías 3 y 4. Desprendimiento del enchape – muro divisorio entre el área de lavado y el área social – Apto 201.



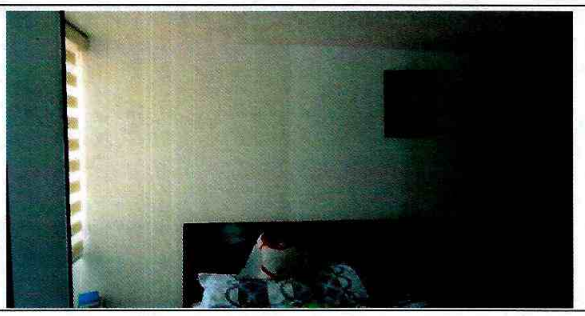

Fotografías 5 y 6. Vista del interior del apartamento 201

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071




Fotografías 7 y 8. Vista del pandeo en el cieloraso y del interior del apartamento 601.




Fotografías 9 y 10. Manchas de humedad en las zonas comunes




Fotografías 11 y 12. Estado general de las zonas comunes en el Interior 20.

10. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas.
- Falta de mantenimiento en general de las instalaciones.

11. DAÑOS

Tabla No. 1. Daño observado en los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑO
1	Carrera 98A No. 15A -70 Int. 20 – Apto. 201	Sandra Liliana Garzón	Mampostería estructural	Vivienda	Leve
2	Carrera 98A No. 15A -70 Int. 20 – Apto. 601	Yaneth Duarte de Morales	Mampostería estructural	Vivienda	Leve

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Posible incremento en los daños evidenciados en los apartamentos evaluados, en el Conjunto Sabana Grande Reservado III de la Localidad de Fontibón.

13. ACCIONES ADELANTADAS

En atención a la presente situación de emergencia y acorde con su misión institucional, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, junto con las entidades del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC, adelantaron las acciones operativas de respuesta inmediata en el lugar de los hechos, (servicios de respuesta definidos en el Marco de Actuación para la Respuesta a Emergencias de Bogotá D.C), acciones que quedan registradas en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos – SIRE.

Se efectúa inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de los apartamentos 201 y 601 – Interior 20, del Conjunto Sabana Grande Reservado III localizado en el predio de la Carrera 98A No. 15A - 70, Localidad de Chapinero.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural y la habitabilidad de los apartamentos 201 y 601 - Interior 20 del Conjunto Sabana Grande Reservado III, ubicado en la Carrera 98A No. 15A – 70, Sector Catastral Sabana Grande de la Localidad de Fontibón, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños identificados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como por ejemplo sismos.

15. RECOMENDACIONES

A los responsables de los apartamentos 201 y 601 – Interior 20 del Conjunto Sabana Grande Reservado III, localizado en el predio de la Carrera 94A No. 15A - 70, Sector Catastral Sabana Grande de la Localidad de Fontibón, se recomienda adelantar las acciones de mantenimiento y reparación integral de los daños identificados al interior de los mismos. Se recomienda que tales acciones se adelanten con el acompañamiento de personal idóneo.

A la Administración del Conjunto Sabana Grande Reservado III, localizado en el predio de la Carrera 94A No. 15A - 70, Sector Catastral Sabana Grande de la Localidad de Fontibón, como responsables de su conservación y preservación, se recomienda adelantar las acciones de mantenimiento y reparación de los daños identificados en las zonas comunes del Interior 20, relacionadas con la presencia de humedades y deterioro de los acabados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

A la Alcaldía Local de Fontibón, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: _____ Andrés Arandia Suárez Profesión: Ingeniero Civil - Magíster en Ingeniería Civil Profesional Universitario Código 219 – Grado 12. *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
16.2 Revisó
Firma: _____ Ing. Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071